



## AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELE

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa electrónica SI 04 de 2025, que tiene por objeto “Adquirir los derechos de actualización, soporte, migración y asistencia sobre la plataforma BPM Aura Portal a su versión AuraQuantic”.

- 1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II. Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

## 2. Objeto

Adquirir los derechos de actualización, soporte, migración y asistencia sobre la plataforma BPM Aura Portal a su versión AuraQuantic.

### Alcance del objeto:

Las condiciones técnicas y de ejecución se describen en el Anexo Técnico.



### 3. Identificación del objeto en los Códigos UNSPSC

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION
81112200	Mantenimiento y Soporte de Software
<b>81111500</b>	Ingeniería de software o hardware
<b>81111600</b>	Programadores de computador
<b>81111700</b>	Sistemas de manejo de información MIS
<b>81111800</b>	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
<b>43231500</b>	Software funcional específico de la empresa
<b>43232300</b>	Software de consultas y gestión de datos
<b>43232400</b>	Programas de desarrollo
43233500	Software de intercambio de información
<b>43233700</b>	Software de administración de sistemas

### 4. Modalidad de Selección

La modalidad del proceso es la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

### 5. Plazo estimado del contrato

El plazo del contrato va desde el inicio del contrato en SECOP II, hasta el 30 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

La vigencia de los servicios de garantía y soporte funcional serán de un (1) año, contados a partir de la puesta en producción de la migración a AuraQuantic; el supervisor dejará constancia del inicio del soporte mediante un acta de inicio de esta fase.

### 6. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

## 7. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de **MIL CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$1.109.624.401)**. Este valor incluye el IVA, impuesto de timbre y los demás impuestos tasas erogaciones y contribuciones a que haya lugar, así como los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El valor se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24625 del 3 de marzo de 2025 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro de inversión de la vigencia fiscal 2025.

## 8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el documento anexo al estudio previo de conveniencia y oportunidad en el cual la Entidad verificó los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio, la presente contratación se encuentra cubierta por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombia. El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes, el cual se encuentra incluido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad publicado con el proyecto de pliego de condiciones.

## 9. Participación en el proceso de contratación

En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

## 10. Breve descripción de las condiciones para participar

Los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de los proponentes se encuentran relacionados en el punto 3.4 y siguientes del proyecto de pliego de condiciones.

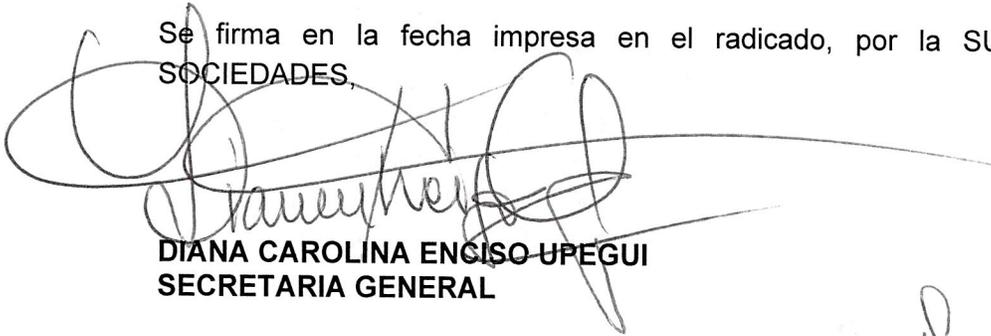
## 11. Limitación del proceso a Mipymes

Para el presente proceso no le es aplicable la limitación de Mipymes por cuanto el valor del presupuesto del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. por lo que de conformidad con lo señalado en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021 el proceso NO será limitado a Mipymes nacionales por cuanto no se cumple con lo requerido en la norma.

## 12. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

  
**DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI**  
**SECRETARIA GENERAL**

Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Asesora Secretaría General 

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos

Proyecto: Nathaly Rincon Mantilla - Profesional Grupo de Contratos 

TRDM

Nit:899.999.086

Cód. Tram. 53008

COD FUN: N3511

Dependencia: 500

Dependencia Destino:117